



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO

ESTABLECIMIENTO Y APROBACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

Zapopan, Jalisco, 25 veinticinco de noviembre de 2014 dos mil catorce, en punto de las 13:00 hrs. en las instalaciones de la Presidencia municipal, sito en la calle Hidalgo número 151 ciento cincuenta y uno planta alta, Cabecera Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25.1 veinticinco numeral 1, fracción XI, 27 veintisiete, 28 veintiocho, 29 veintinueve y 30 treinta de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 2° segundo fracciones X, XII y XIII, 46, 47 fracción I, 50, 52, 53 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como lineamientos quincuagésimo quinto, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención a la convocatoria emitida por el Presidente del Comité de Clasificación de la Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, se hace constar la asistencia de los integrantes y suplente del comité; Mtro. Elías Rangel Ochoa, Secretario del Ayuntamiento y suplente del Dr. Héctor Robles Peiro en carácter de Presidente del Comité; Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora Municipal, en carácter de integrante titular del comité y Mtra. Sendy Lucía Murillo Vargas, Directora de Transparencia y Acceso a la Información, en carácter de Secretario. Verificado el quórum válido para sesionar, se procede a desahogar SESIÓN ORDINARIA del Comité de Clasificación de la Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco; por lo que se propone regirla al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de Quórum del Comité de Clasificación de la Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco.
- 2.- Acuerdo para establecer y aprobar los Sistemas de Información Confidencial y Reservada del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Mtro. Elías Rangel Ocho, en carácter de suplente del Presidente del Comité de Clasificación de la Información Pública, procede a nombrar lista de asistencia, declarándose quórum para el desarrollo de la sesión y somete a consideración de los presentes el Orden del día propuesto, preguntando si alguien tiene propuesta de modificación.

Al no expresarse propuesta alguna en los términos antes planteados, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

A fin de desahogar el segundo punto del orden del día y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por el Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco mediante el cual se requiere a los sujetos obligados para el envío y posterior registro de sus Sistemas de Información Reservada y Confidencial, se acuerda que es obligación ineludible de este sujeto obligado cumplir cabalmente con el establecimiento y notificación al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco de la existencia de los Sistemas de Información Confidencial y Reservada en el Municipio.

Por tanto manifiesta que fueron impartidas por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información 11 sesiones informativas en las cuales se capacitó a 131 servidores públicos en su mayoría Enlaces de Transparencia con el objetivo de generar los Sistemas de Información Confidencial correspondientes a su dependencia derivando en 306 Sistemas de Información Confidencial y 4 Sistemas de Información Reservada, los cuales quedan establecidos y se aprueban de forma unánime describiéndose a continuación:

SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

DEPENDENCIA	NUMERO DE SISTEMAS	TÍTULO DE CADA SISTEMA
ACTAS Y ACUERDOS	01 UNO	1.- Solicitud de información
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	12 DOCE	1.- Solicitud de información de agua. 2.- Solicitudes de limpieza y reparación de rejillas en boca de tormenta 3.- Solicitud desazolve de boca de tormenta 4.- Solicitudes de Instalación descarga domiciliaria 5.- Solicitud distribución de agua potable en camiones tipo cisterna 6.- Factibilidades de agua potable y alcantarillado, sanitario y pluvial 7.- Solicitudes inspección de instalaciones de agua potable, alcantarillado, pluviales y plantas de tratamiento 8.- Solicitudes de mantenimiento y limpieza de red de alcantarillado con equipo de succión 9.- Solicitudes de instalación de toma de agua 10.- Solicitudes de reparación y sustitución de tapas y anillets 11.- Solicitudes de reparación y sustitución de tubería en red de alcantarillado 12.- Solicitudes de reparación y sustitución de red de agua potable
ALUMBRADO PÚBLICO	03 TRES	1.- Solicitudes de información alumbrado 2.- Reportes ciudadanos 3.- Reportes postes fuera de uso
ARCHIVO MUNICIPAL	01 UNO	1.- Búsqueda
ASEO PÚBLICO	01 UNO	1.- Reportes de Servicio
ASUNTOS INTERNOS	01 UNO	1.- Supervisión interna
ATENCIÓN CIUDADANA	01 UNO	1.- Peticiones de ciudadanos
CATASTRO	03 TRES	1.- Certificaciones 2.- Ventanillas 3.- Transmisiones patrimoniales
CEMENTERIOS	08 OCHO	1.- Cremación 2.- Exhumación 3.- Inhumación 4.- Mantenimientos 5.- Reinhumación 6.- Reposición de títulos 7.- Venta de criptas 8.- Venta de nichos
COMUNICACIÓN SOCIAL	02 DOS	1.- Solicitudes de información de comunicación social 2.- Medios de comunicación social
COMUNIDAD DIGNA	02 DOS	1.-Programa colonias por ti 2.-Programa vivienda por ti
CONTRALORÍA	03 TRES	1.-Quejas y/o escritos de inconformidad 2.-Recursos humanos 3.-Declaración situación patrimonial
COORDINACIÓN CENTRAL DE GOBIERNO, ESTRATEGIAS Y OPINION PÚBLICA	01 UNO	1.- Peticiones
COORDINACIÓN DELEGACIONES	01 UNO	1.- Comprobante de domicilio
COPLADEMUN	01 UNO	1.- Consejos de colonia
DIRECCION TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	01 UNO	1.- Solicitudes de información y de protección de datos
ECOLOGÍA	01 UNO	1.- Servicios prestados por el departamento de sanidad animal
EDUCACIÓN MUNICIPAL	04 CUATRO	1.- Estímulos a la educación 2.- Programa YO VEO POR JALISCO

		<p>3.- Programa de talleres 4.- Trayectoria magisterial</p>
ESTACIONAMIENTOS Y ESTACIONÓMETROS	03 TRES	<p>1.- Acreditación para personas con discapacidad, de la tercera edad, o mujeres embarazadas. 2.- Autorización de estacionamiento público, exclusivo en vía pública, servicio de estacionamiento con acomodadores de vehículos, estacionamiento público eventual, en plazas centros comerciales o vinculados a establecimiento. 3.- Quejas y Reclamaciones</p>
INSPECCIÓN DE REGLAMENTOS	01 UNO	<p>1.- Inspección de reglamentos</p>
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	04 CUATRO	<p>1.- Academias municipales 2.- CapacitaT 3.- Jóvenes con PORVENIR 4.- Vinculación universitaria</p>
INSTITUTO DE CULTURA	03 TRES	<p>1.- Talleres en centros culturales 2.- Escuela de música 3.- Expo venta glorieta Chapalita</p>
INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN	02 DOS	<p>1.- Expedientes en estudio por las comisiones. 2.- Constancia de identidad, reconocimiento de firmas, ratificación de voluntad, constitutiva de sociedad cooperativa</p>
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	01 UNO	<p>1.- Cartilla del servicio militar</p>
MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS	03 TRES	<p>1.- Peticiones de bacheo. 2.- Peticiones de instalación, retiro y rehabilitación de topes 3.- Solicitudes de información.</p>
MANTENIMIENTO URBANO	20 VEINTE	<p>1.- Barrido mecánico principales avenidas. 2.- Balizamiento en avenidas. 3.- Barrido de plazas del centro histórico 4.- Borrado de grafiti. 5.- Solicitudes de información de mantenimiento urbano. 6.- Limpieza de servidumbres y banquetas. 7.- Limpieza de superficie de grafiti. 8.- Mantenimiento y reconstrucción de fuentes municipales. 9.- Servicio de mantenimiento de canales y arroyos. 10.- Mantenimiento preventivo de túneles pasos a desnivel. 11.- Mantenimiento de puentes no concesionados. 12.- Recursos humanos. 13.- Remozamiento de monumentos. 14.- Retiro de animales muertos. 15.- Retiro de arrastre. 16.- Retiro de llantas. 17.- Retiro de mobiliario deteriorado en vía pública. 18.- Retiro de propaganda y anuncios. 19.- Retiro reinstalación y rehabilitación de cestos en la vía pública. 20.- Saneamiento de predios municipales.</p>
OBRAS PÚBLICAS	32 TREINTA Y DOS	<p>1.- Oficialía de partes 2.- Dirección de proyectos 3.- Regularización 4.- Titulación - Ordenamiento Territorial: a).- Ampliación a la vigencia de licencia de urbanización (5) b).- Aprovechamiento de infraestructura básica existente (6) c).- Asignación oficial (7) d).- Búsqueda de archivo (8) e).- Cambio de proyecto definitivo de urbanización (9) f).- Cambio de director responsable de obras de edificación (10) g).- Cambio de director responsable de urbanización (11) h).- Cambio de proyecto de edificación (12) i).- Certificación de alineamiento y número oficial (13) j).- Certificado o constancia de habitabilidad (14) k).- Dictamen de antigüedad de finca (15)</p>

		<p>l).- Dictamen de trazos usos y destinos para subdivisión (16)</p> <p>li).- Licencia de urbanización(17)</p> <p>m).- Licencia o permisos de construcción menor de 50m2 (18)</p> <p>n).- Licencias o permisos de demolición (19)</p> <p>ñ).- Licencias o permisos de construcción mayor de 50m2 (20)</p> <p>o).- Preventa (21)</p> <p>p).- Prorroga de licencia o permiso vencido (22)</p> <p>q).- Recepción de obras de urbanización (23)</p> <p>r).- Rectificación de dictamen de trazos usos, destinos específicos y/o para subdivisión (24)</p> <p>s).- Registro nuevo y actualización de director responsable de obra de edificación (25)</p> <p>t).- Régimen de condominio (26)</p> <p>u).- Subdivisión (27)</p> <p>v).- Reinicio de obras de urbanización (28)</p> <p>w).- Relotificación (29)</p> <p>x).- Renovación y autorización de bitácora de edificación (30)</p> <p>y).- Suspensión temporal de obras de urbanización (31)</p> <p>z).- Suspensión y reinicio de obras de edificación (32)</p>
OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	01 UNO	1.- Trámites de pasaportes
OFICILÍA MAYOR ADMINISTRATIVA	06 SEIS	<p>1.- Subdirección de Remuneraciones y prestaciones de recursos humanos</p> <p>2.- Proveedores de la dirección de adquisiciones</p> <p>3.- Subdirección desarrollo de recursos humanos</p> <p>4.- Proveedores de la dirección de administración de edificios</p> <p>5.- Expedientes de personal de recursos humanos</p> <p>6.- Proveedores de la dirección de mantenimiento vehicular</p>
PARQUES Y JARDINES	04 CUATRO	<p>1.- Mantenimiento de aéreas verdes y/o recolección</p> <p>2.- Convenios de colaboración</p> <p>3.- Donación de plantas y arbolado</p> <p>4.- Solicitud de peritaje forestal</p>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	04 CUATRO	<p>1.- Programa de esfuerzos compartidos</p> <p>2.- Planillas elección mesas directivas a las asociaciones vecinales</p> <p>3.- Levantamiento de consultas o encuestas</p> <p>4.- Procedimiento de reconocimiento y registro</p>
PATRIMONIO	02 DOS	<p>1.- No interferencia con propiedad municipal</p> <p>2.- Solicitud de información de patrimonio</p>
PROMOCIÓN ECONÓMICA	09 NUEVE	<p>1.- Capacitación empresarial</p> <p>2.- Carta compromiso para solicitud de incentivos fiscales</p> <p>3.- Crédito reto Zapopan</p> <p>4.- Crédito Tu palabra</p> <p>5.- Diagnostico empresarial de comercio exterior</p> <p>6.- Ficha técnica de atención a empresas</p> <p>7.- Cuestionario para determinar la inversión privada directa</p> <p>8.- Proyecto emprendedores participantes de RETO Zapopan</p> <p>9.- Recorridos turísticos</p>
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	02 DOS	<p>1.- Evaluación y/o estudio preventivos de impacto ambiental</p> <p>2.- Área de verificación y normatividad ambiental</p>
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	03 TRES	<p>1.- Trámites</p> <p>2.- Recurso humanos</p> <p>3.- Reportes de emergencia</p>
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	01 UNO	1.- Solicitudes de información
RASTROS MUNICIPALES	03 TRES	<p>1.- Carta de introductor</p> <p>2.- Orden de sacrificio de ganado bovino</p> <p>3.- Orden de sacrificio de ganado porcino</p>
REGISTRO CIVIL JURIDICO	01 UNO	1.- Registro extemporáneo de nacimiento.

REGISTRO CIVIL OFICILÍA No. 01	07 SIETE	1.- Acta de nacimiento 2.- Acta de matrimonio 3.- Acta de inscripción 4.- Acta de inscripción de sentencia 5.- Actas de defunción 6.- Actas de divorcio 7.- Actas de adopción simple
REGISTRO CIVIL OFICILÍA No. 02	07 SIETE	1.- Acta de nacimiento 2.- Acta de matrimonio 3.- Acta de inscripción 4.- Acta de inscripción de sentencia 5.- Actas de defunción 6.- Actas de divorcio 7.- Actas de adopción simple
REGISTRO CIVIL OFICILÍA No. 03	07 SIETE	1.- Acta de nacimiento 2.- Acta de matrimonio 3.- Acta de inscripción 4.- Acta de inscripción de sentencia 5.- Actas de defunción 6.- Actas de divorcio 7.- Actas de adopción simple
REGISTRO CIVIL OFICILÍA No. 04	07 SIETE	1.- Acta de nacimiento 2.- Acta de matrimonio 3.- Acta de inscripción 4.- Acta de inscripción de sentencia 5.- Actas de defunción 6.- Actas de divorcio 7.- Actas de adopción simple
REGISTRO CIVIL OFICILÍA No. 05	07 SIETE	1.- Acta de nacimiento 2.- Acta de matrimonio 3.- Acta de inscripción 4.- Acta de inscripción de sentencia 5.- Actas de defunción 6.- Actas de divorcio 7.- Actas de adopción simple
REGISTRO CIVIL OFICILÍA No. 06	07 SIETE	1.- Acta de nacimiento 2.- Acta de matrimonio 3.- Acta de inscripción 4.- Acta de inscripción de sentencia 5.- Actas de defunción 6.- Actas de divorcio 7.- Actas de adopción simple
REGISTRO CIVIL OFICILÍA No. 07	07 SIETE	1.- Acta de nacimiento 2.- Acta de matrimonio 3.- Acta de inscripción 4.- Acta de inscripción de sentencia 5.- Actas de defunción 6.- Actas de divorcio 7.- Actas de adopción simple
REGISTRO CIVIL OFICILÍA No. 08	07 SIETE	1.- Acta de nacimiento 2.- Acta de matrimonio 3.- Acta de inscripción 4.- Acta de inscripción de sentencia 5.- Actas de defunción 6.- Actas de divorcio 7.- Actas de adopción simple
REGISTRO CIVIL OFICILÍA No. 09 y 17	07 SIETE	1.- Acta de nacimiento 2.- Acta de matrimonio 3.- Acta de inscripción 4.- Acta de inscripción de sentencia 5.- Actas de defunción 6.- Actas de divorcio 7.- Actas de adopción simple
REGISTRO CIVIL OFICILÍA No. 10	07 SIETE	1.- Acta de nacimiento 2.- Acta de matrimonio 3.- Acta de inscripción 4.- Acta de inscripción de sentencia 5.- Actas de defunción 6.- Actas de divorcio 7.- Actas de adopción simple
REGISTRO CIVIL OFICILÍA No. 11	07 SIETE	1.- Acta de nacimiento 2.- Acta de matrimonio 3.- Acta de inscripción 4.- Acta de inscripción de sentencia 5.- Actas de defunción 6.- Actas de divorcio 7.- Actas de adopción simple
REGISTRO CIVIL OFICILÍA No. 13	07 SIETE	1.- Acta de nacimiento 2.- Acta de matrimonio 3.- Acta de inscripción 4.- Acta de inscripción de sentencia 5.- Actas de defunción 6.- Actas de divorcio

		7.- Actas de adopción simple
REGISTRO CIVIL OFICILÍA No. 15	07 SIETE	1.- Acta de nacimiento 2.- Acta de matrimonio 3.- Acta de inscripción 4.- Acta de inscripción de sentencia 5.- Actas de defunción 6.- Actas de divorcio 7.- Actas de adopción simple
REGISTRO CIVIL OFICILÍA No. 16	07 SIETE	1.- Acta de nacimiento 2.- Acta de matrimonio 3.- Acta de inscripción 4.- Acta de inscripción de sentencia 5.- Actas de defunción 6.- Actas de divorcio 7.- Actas de adopción simple
REGISTRO CIVIL OFICILÍA No. 18	07 SIETE	1.- Acta de nacimiento 2.- Acta de matrimonio 3.- Acta de inscripción 4.- Acta de inscripción de sentencia 5.- Actas de defunción 6.- Actas de divorcio 7.- Actas de adopción simple
REGISTRO CIVIL OFICILÍA No. 19	07 SIETE	1.- Acta de nacimiento 2.- Acta de matrimonio 3.- Acta de inscripción 4.- Acta de inscripción de sentencia 5.- Actas de defunción 6.- Actas de divorcio 7.- Actas de adopción simple
REGISTRO CIVIL OFICILÍA No. 20	07 SIETE	1.- Acta de nacimiento 2.- Acta de matrimonio 3.- Acta de inscripción 4.- Acta de inscripción de sentencia 5.- Actas de defunción 6.- Actas de divorcio 7.- Actas de adopción simple
RELACIONES PÚBLICAS	02 DOS	1.- Directorio externo a los invitados a eventos 2.- Directorio interno de direcciones de área
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	14 CATORCE	1.- Análisis de inteligencia 2.- Centro de respuesta inmediata 3.- Control de inventarios 4.- Kardex 5.- Portación de armas de fuego 6.- Recuperación e identificación de vehículos 7.- Recursos humanos 8.- Unidad de remisión operativa 9.- Atención ciudadana 10.- Seguridad e higiene 11.- Selección de personal 12.- SUBSEMUN 13.- Trabajo social 14.- Atención a víctimas de violencia intrafamiliar
SERVICIOS PÚBLICOS	01 UNO	1.- Reportes ciudadanos
SINDICATURA	06 SEIS	1.- Conciliaciones ciudadanas 2.- Denuncias contra servidores públicos 3.- Personas remitidas a juzgados municipales 4.- Peticiones de particulares 5.- Procedimientos administrativos 6.- Reclamo de Daño Patrimonial
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	08 OCHO	1.- Registro extemporáneo de nacimiento 2.- Constancia de residencia 3.- Constancia de comprobante de domicilio 4.- Constancia de comparecencia 5.- Constancia de supervivencia 6.- Constancia de modo honesto de vivir 7.- Constancia de Dependencia económica 8.- Constancia de origen
SECRETARÍA PARTICULAR	01 UNO	1.- Peticiones de los ciudadanos
TESORERÍA	03 TRES	1.- Contabilidad control de ingresos y egresos 2.- Solicitud de información de ingresos 3.- Solicitud de información de presupuestos y egresos
TOTAL		306

SISTEMAS DE INFORMACIÓN RESERVADA

ACUERDO	FECHA	ASUNTO TEMÁTICO	PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTOS LEGALES			JUSTIFICACION
				LEY DE INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO	LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION DE INFORMACION PUBLICA, QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	CRITERIOS GENERALES PARA LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION PUBLICA	
2.1/2012 Comité de Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco	28 de Noviembre de 2012	Clasificación de reserva y versiones públicas de información de "Seguridad pública e información relacionadas con la materia"	Período máximo de 6 años, vigente a partir del 10 de diciembre de 2012	Artículos 26, 27, 28, 29 numeral 1, fracción III, 47 numeral 1, fracción II, 41 fracción II, 42, 43 y 45	Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Sexto, Décimo Séptimo fracción III, Décimo Octavo, Vigésimo, Vigésimo Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Octavo (relativo a la información del art. 41.1 fracción I, inciso f, Vigésimo Noveno, Trigésimo, Trigésimo Primero, Segundo, Tercero y Cuarto relativo a la información del art. 41.1 fracción VII, Trigésimo Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Cuadragésimo	Octavo, Décimo y Décimo Primero	Tomando en consideración que el Gobierno Municipal de Zapopan contaba con información clasificada en materia de seguridad pública por acuerdos que constan en las actas de fecha 25 de mayo de 2006, 04 de septiembre de 2007 y 05 de junio de 2008 y que ésta no cumplía con los parámetros establecidos en la Ley, Reglamentos, Criterios vigentes, Lineamientos, se accedió a analizar y reclasificar la información lo cual se acuerda y determina favorable la reserva y aprobación de versiones públicas de información confidencial y reservada sobre seguridad pública y asuntos relacionados con la materia.
2.2/2012 Comité de Clasificación de Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco	28 de Noviembre de 2012	Información en Versión Pública	Período máximo de 6 años, vigente a partir del 10 de diciembre de 2012	Artículos 26, 27, 28, 29 numeral 1, fracción III, 47 numeral 1, fracción II, 41 fracción II, 42, 43 y 45	Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Sexto, Décimo Séptimo fracción III, Décimo Octavo, Vigésimo, Vigésimo Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Octavo (relativo a la información del art. 41.1 fracción I, inciso f, Vigésimo Noveno, Trigésimo, Trigésimo Primero, Segundo, Tercero y Cuarto relativo a la información del art. 41.1 fracción VII, Trigésimo Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Cuadragésimo	Octavo, Décimo y Décimo Primero	Tomando en consideración que el Gobierno Municipal de Zapopan contaba con información clasificada en versión pública por acuerdos que constan en el acta de fecha 19 diecinueve de abril de 2011 dos mil once y que ésta no cumplía con los parámetros establecidos en la Ley, se procedió a analizar y reclasificar la información lo cual se acuerda y determina favorable que de la información confidencial y reservada se elabore "Información en Versión Pública"
2,3/2012 Comité de Clasificación de Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco	28 de Noviembre de 2012	Clasificación de reserva y versiones públicas de información sobre "Procedimientos, procesos y trámites no concluidos"	Período máximo de 6 años, vigente a partir del 10 de diciembre de 2012	Artículos 26, 27, 28, 29 numeral 1, fracción III, 47 numeral 1, fracción II, 41 fracción II, 42, 43 y 45	Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Sexto, Décimo Séptimo fracción III, Décimo Octavo, Vigésimo, Vigésimo Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Octavo (relativo a la información del art. 41.1 fracción I, inciso f, Vigésimo Noveno, Trigésimo, Trigésimo Primero, Segundo, Tercero y Cuarto relativo a la información del art. 41.1 fracción VII, Trigésimo Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Cuadragésimo.	Octavo, Décimo y Décimo Primero	Tomando en consideración que el Gobierno Municipal de Zapopan contaba con información clasificada en materia de "Procedimientos, Procesos y Trámites no concluidos" por acuerdos que constan en las actas de fecha 04 de septiembre de 2007, 10 y 11 de octubre 2007, 30 de enero de 2008, 05 de junio de 2008 y 07 de octubre de 2008 y que éstas no cumplían con los parámetros establecidos en la Ley, Reglamento, Lineamientos y Criterios vigentes, se procedió a analizar y reclasificar la información lo cual se acuerda y determina favorable la reserva y aprobación de versiones públicas de información confidencial y reservada sobre "Procedimientos, Procesos y Trámites no concluidos"

SISTEMAS DE INFORMACIÓN RESERVADA

ACUERDO	FECHA	ASUNTO TEMÁTICO	PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTOS LEGALES			JUSTIFICACION
				LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION DE INFORMACION PUBLICA, QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	CRITERIOS GENERALES PARA LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION PUBLICA	
1.1 2014 Comité de Clasificación de Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco	01 de septiembre de 2014	Clasificación de reserva de información y expedientes relativos a la línea tres del tren eléctrico urbano y asuntos relacionados con la materia, por tratarse de procedimientos, procesos y/o trámites no concluidos, así como aquella entregada con carácter de reservada por otras autoridades	Periodo máximo de 3 años, vigente a partir del 01 de septiembre de 2014, el cual podrá ser prorrogado en el caso que subsistan las causales de reserva.	Artículos 27, 28, 29 y 30	Lineamientos Primero, Segundo, Tercero, Quinto, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Segundo, Décimo Cuarto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo Segundo, Cuadragésimo Segundo, Cuadragésimo Tercero y Cuadragésimo Cuarto	Crterios Octavo y Décimo Primero	Las afectaciones serían opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte de procesos deliberativos, sobre los elementos de valoración que llevarán a la autoridad municipal a emitir un acuerdo; y en general, cualquier acción o acto de autoridad que aún no constituya una resolución en su conjunto, ya sea dictamen, autorización, visto bueno, aprobaciones, bitácora, planos, peticiones, opinión técnica, acuerdo individual o colegiado, vistos bueno en materia ambiental, compensaciones ambientales, podas de sujetos forestales, permiso o análogos, vulneraría la capacidad, obligación y atribución del sujeto obligado, viciando el desarrollo apegado a derecho de cualquier acto administrativo, técnico o legal y por ende, causaría daño, nesgo y menoscabo en las finanzas públicas, en el patrimonio, en la función administrativa y sus procesos, hasta en tanto se ejecute la obra, tal como lo establece los lineamientos trigésimo segundo y cuadragésimo segundo, para lo cual la presente servirá de sustento, máxime que existe coordinación con autoridades estatales y federales y el lineamiento cuadragésimo tercero por disposición expresa establece la reserva de aquella información que es entregada con tal carácter, asimismo relativo a la información sobre aquellos documentos protegidos por tratarse de propiedad intelectual, comercial reservada, secreto comercial, industrial, establecidos en el lineamiento cuadragésimo cuarto.

En este tenor se instruye a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para que realice la entrega formal al órgano garante del Estado a través de la notificación de existencia de los Sistemas de Información Confidencial y Reservada para su registro y validación correspondiente.

Relativo al punto tercero en asuntos generales, se pone de manifiesto que fue generado el Aviso de Confidencialidad del Municipio de Zapopan, Jalisco, mismo que se dispone sea difundido en formato electrónico e impreso en el Municipio.

Una vez desahogado el orden del día en todos sus puntos, se declara clausurada la sesión, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, del día 25 veinticinco de noviembre de 2014 dos mil catorce, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales a que haya lugar, la cual se firma por duplicado al margen y calce.


13404
Mtro. Elías Rangel Ochoa

Secretario del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y suplente del Dr. Héctor Robles Peiro Presidente del Comité de Clasificación de la Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, (Nombrado como suplente en la sesión de instalación de fecha 06 de octubre de 2014 para suplir las ausencias del Presidente que con motivo de asuntos imprevistos y perentorios no presida el Comité con fundamento en el artículo 99 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como artículo 19 fracción I del Reglamento de Información Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco)


Lic. María Teresa Brito Serrano

Contralora Municipal e integrante del Comité de Clasificación de la Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco


Mtra. Sendy Lucia Murillo Vargas

Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario del Comité de Clasificación de la Información Pública del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco



Dirección de Transparencia y Acceso a la Información